SUBSECRETARÍA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ESTUDIOS

## ESTADÍSTICA DE LAS ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS. ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO CURSO 2021-2022

En el marco de la Estadística de las Enseñanzas no universitarias, se publica la parte correspondiente al Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo 2021-2022, cuyo objetivo fundamental es proporcionar información sobre la prestación de atención educativa diferente a la ordinaria al alumnado que requiera de estos recursos.

Esta estadística se realiza en cooperación con las Comunidades Autónomas por medio de la Comisión de Estadística de la Conferencia Sectorial de Educación. Cabe destacar también la implicación en esta operación de los responsables en materia de apoyo educativo tanto del Ministerio como de las Comunidades Autónomas.

El alumnado objeto de estudio es aquel que requiere y, previa valoración por los correspondientes servicios de orientación educativa o el personal competente a tal efecto, recibe una atención educativa diferente a la ordinaria debido a necesidades educativas especiales, a dificultades específicas de aprendizaje, a sus altas capacidades intelectuales, a haberse incorporado tarde al sistema educativo español o a condiciones personales o de historia escolar.

Los resultados se difunden en apartado diferenciado dentro de los datos del Alumnado matriculado y en formato EDUCAbase.

A continuación, se presenta un resumen con algunos de los resultados contenidos en la estadística.

### Análisis de los principales resultados

En el curso 2021-2022 la cifra total de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que recibió una atención educativa diferente a la ordinaria ascendió a 800.409, lo que representa el 10,0% del total de alumnado. De ellos, 245.983 (30,7%) la recibieron por necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad o trastornos graves y los restantes 554.426 (69,3%) por otras necesidades específicas de apoyo educativo.

Los hombres son mayoría en el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (63,1%), porcentaje que se eleva en el alumnado con necesidades educativas especiales (70,0%), reduciéndose algo las otras necesidades específicas (60,1%).

El porcentaje de alumnado con necesidades educativas especiales que recibe apoyo supone el 3,1% del alumnado matriculado en las enseñanzas incluidas dentro del ámbito de esta estadística. Los mayores porcentajes se presentan en los centros públicos y en la enseñanza concertada (3,3% y 3,1% del total de alumnado, respectivamente), siendo muy reducido en la enseñanza privada no concertada (0,7%).

Las discapacidades más frecuentes en el alumnado con necesidades educativas especiales son los trastornos generalizados del desarrollo/Trastornos del espectro del autismo (28,1%), la intelectual (26,9%) y los trastornos graves de conducta (21,7%).

Una parte importante del alumnado con necesidades educativas especiales, el 83,8%, está escolarizado en enseñanzas ordinarias, aunque hay cierta variabilidad entre el porcentaje en las distintas comunidades autónomas. Teniendo en cuenta el tipo de discapacidad, los mayores porcentajes de integración corresponden a los trastornos graves de conducta, 98,3%, discapacidad visual, 95,5%, y discapacidad auditiva, 95,4%.

Dentro del alumnado con otras necesidades específicas, destaca el alumnado que recibe apoyo educativo por trastornos de aprendizaje (41,5%), seguido del de situaciones de vulnerabilidad socioeducativa (25,1%) y del de trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación (14,8%). También se incluye la atención a las altas capacidades intelectuales (8,3%), al retraso madurativo (4,6%), a la integración tardía en el sistema educativo español (2,4%) y al desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje (2,4%), así como un reducido colectivo sin asociar a una categoría concreta (0,8%).

### 1. Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo

La cifra de alumnado valorado con necesidades educativas específicas, y que recibe apoyo, asciende en el curso 2021-2022 a un total de 800.409, de ellos, 245.983 (30,7%) corresponderían al alumnado con necesidades educativas especiales, donde el apoyo está asociado a algún tipo de discapacidad o trastornos graves, y los restantes 554.426 (69,3%) a otras necesidades específicas de apoyo educativo. Los hombres son amplia mayoría, representando el 63,1% de este colectivo de alumnado, porcentaje que se eleva en el alumnado con necesidades educativas especiales hasta el 70,0%, reduciéndose algo en el conjunto del resto de categorías de necesidades específicas, 60,1%.

Considerando las enseñanzas en las que está matriculado el alumnado, las enseñanzas básicas, incluida la Educación Especial específica, concentran el 83,1% de este alumnado, integrado por el 44,1% de E. Primaria, el 34,0% de ESO y el 5,0% de E. Especial. Estas enseñanzas suponen, en global, una cifra de 664.826 alumnos: 352.619 en E. Primaria; 39.885 en E. Especial y 272.322 en ESO. Por sexo, los porcentajes más altos de hombres corresponden a E. Infantil (71,2%), FP Básica (71,6%) y Otros programas formativos (71,4%), mostrando sus porcentajes más reducidos en las enseñanzas de E. Primaria (62,6%), ESO (61,3%) y Bachillerato (59,8%).

Tabla 1: Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por enseñanza, tipo de necesidad y sexo (%). Curso 2021-2022

	Total	% Hom.	% Muj.	Necesidades educativas especiales	% Hom.	% Muj.	Otras necesidades específicas	% Hom.	% Muj.
TOTAL	800.409	62.4	36,9	245.983	70,0	30,0	554.426	60,1	39,9
-		63,1	30,9		70,0	30,0		00,1	39,9
Distribución porcentual	100,0			30,7			69,3		
E. Infantil	65.809	71,2	28,8	20.823	71,8	28,2	44.986	70,9	29,1
Enseñanzas básicas	664.826	62,2	37,8	197.028	70,1	29,9	467.798	70,1	29,9
E. Primaria	352.619	62,6	37,4	89.694	71,8	28,2	262.925	59,4	40,6
ESO	272.322	61,3	38,7	67.449	70,4	29,6	204.873	58,3	41,7
E. Especial	39.885	65,5	34,5	39.885	65,5	34,5	=	-	-
Bachillerato	23.567	59,8	40,2	5.727	67,2	32,8	17.840	57,4	42,6
FP Básica	11.737	71,6	28,4	5.311	72,1	27,9	6.426	71,3	28,7
FP Grado Medio	19.735	66,0	34,0	8.075	69,5	30,5	11.660	63,7	36,3
FP Grado Superior	7.312	64,7	35,3	2.921	67,7	32,3	4.391	62,7	37,3
Otros prog. formativos	1.861	71,4	28,6	536	70,9	29,1	1.325	71,5	28,5
Otros prog. form. E. Espec.	5.562	62,2	37,8	5.562	62,2	37,8	-	-	-

En cuanto al peso del alumnado que recibe apoyo educativo, representa un 10,0% del total de alumnado, que se eleva al 12,6% para E. Primaria y al 13,3% en ESO, siendo todavía más significativo en FP Básica y Otros programas formativos, con un 15,6% y un 20,9% respectivamente (todo el alumnado de programas específicos de E. Especial recibe apoyo y se contabiliza de forma diferenciada en las tablas).

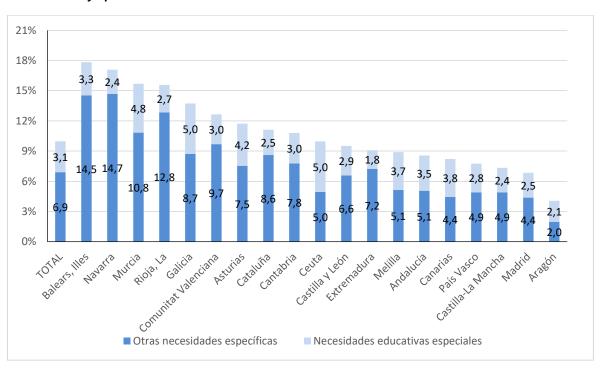
El alumnado con necesidades educativas especiales supone el 2,8% del alumnado total de las Enseñanzas de Régimen General no universitarias y el alumnado con otras necesidades específicas el 6,5%. En los niveles obligatorios el alumnado que recibe apoyo por otras necesidades específicas triplica al de necesidades especiales, siendo esta proporción de 3,2 en E. Primaria y de 3,3 en ESO.

Tabla 2: Porcentaje de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por enseñanza y tipo de necesidad (1). Curso 2021-2022

,p (.,, (.,,.	Total	Necesidades educativas especiales	Otras necesidades específicas
TOTAL	10,0	3,1	6,9
E. Especial	100,0	100,0	-
E. Infantil	4,0	1,3	2,8
E. Primaria	12,6	3,2	9,4
ESO	13,3	3,3	10,0
Bachillerato	3,6	0,9	2,8
FP Básica	15,6	7,1	8,5
FP Grado Medio	5,5	2,2	3,2
FP Grado Superior	1,8	0,7	1,1
Otros programas formativos	20,9	6,0	14,9
Otros programas formativos E. Especial	100,0	100,0	-

Las comunidades autónomas con mayor porcentaje de alumnado valorado con necesidades específicas que recibe apoyo educativo son Illes Balears (17,8%), Comunidad Foral de Navarra (17,3%) y Región de Murcia (15,7%), y en el otro extremo se sitúan Aragón (4,1%), Comunidad de Madrid (6,9%) y País Vasco (7,7%). Considerando solamente las necesidades educativas especiales, los valores más elevados corresponden a Galicia (5,0%), la ciudad autónoma de Ceuta (5,0%) y Región de Murcia (4,8%), y los más bajos a Extremadura (1,6%) y Aragón (2,1%). Considerado el alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo, las posiciones relativas de los extremos son bastante similares a las del total, destacando con los mayores porcentajes Comunidad Foral de Navarra (14,7%), Illes Balears (14,5%) y La Rioja (12,8%), y en el otro extremo se sitúan Aragón (2,0%), Comunidad de Madrid (4,4%) y Canarias (4,4%).

Gráfico 1: Porcentaje de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por Comunidad Autónoma y tipo de necesidad. Curso 2021-2022



# 2. Alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad o trastornos graves

El alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad, asciende a 245.983 alumnos, de los que 39.885 (16,2%) cursan Educación Especial específica y 206.098 (83,8%) están escolarizados en enseñanzas ordinarias.

Los trastornos generalizados del desarrollo/trastornos del espectro del autismo, con 69.002 (28,1%), es la categoría más numerosa, seguida de la discapacidad intelectual con 66.266 alumnos (26,9%) y los trastornos graves de la conducta con 53.471 (21,7%). El alumnado con discapacidad motora asciende a 15.252 (6,2%) y el alumnado con discapacidades sensoriales lo integran 9.410 (3,8%) con discapacidad auditiva y de 4.032 (1,6%) con visual. Hay 11.656 alumnos con pluridiscapacidad (6,9%).

Por sexo, se observa que el porcentaje de mujeres se sitúa alrededor del 40% en varias de las discapacidades, aunque su peso es más reducido en la atención a trastornos generalizados del desarrollo/trastornos del espectro del autismo (17,2%) y a trastornos graves de conducta (23,4%), mientras en el otro extremo en discapacidad motora alcanza un 57,6%. El peso de las mujeres en el alumnado con necesidades educativas especiales en centros ordinarios (29,2%) es más reducido que en la Educación Especial específica (34,5%).

Tabla 3: Alumnado con necesidades educativas especiales por discapacidad, escolarización y sexo. Curso 2021-2022

	TOTAL	Audi- tiva	Motora	Intelec- tual	Visual	Trast. espectro autismo	Trast. graves conducta	Pluri- disca- pacidad	No distri- buido por discap.
TOTAL	245.983	9.410	15.252	66.266	4.032	69.002	53.471	11.656	16.894
Distribución % por discapacidad	100,0	3,8	6,2	26,9	1,6	28,1	21,7	4,7	6,9
% de mujeres	30,0	44,7	57,6	40,8	42,8	17,2	23,4	39,1	32,4
Educación Especial específica	39.885	434	1.876	16.288	182	10.947	894	7.355	1.909
Distribución % por discapacidad	100,0	1,1	4,7	40,8	0,5	27,4	2,2	18,4	4,8
% de mujeres	34,5	41,9	57,1	40,4	42,3	20,4	23,5	41,0	34,0
Atención en centros ordinarios	206.098	8.976	13.376	49.978	3.850	58.055	52.577	4.301	14.985
Distribución % por discapacidad	100,0	4,4	6,5	24,2	1,9	28,2	25,5	2,1	7,3
% de mujeres	29,2	44,9	42,3	40,9	42,9	16,7	23,4	35,8	32,2

En términos relativos, teniendo en cuenta el total de alumnado matriculado en las diferentes enseñanzas incluidas dentro del ámbito de la Estadística, el 3,1% del alumnado recibe apoyo por presentar necesidades educativas especiales. Si se considera únicamente el alumnado con necesidades educativas especiales integrado en enseñanzas ordinarias, representaría el 2,6% del alumnado de estas enseñanzas, en E. Primaria asciende a 3,2% y en la ESO al 3,3%. Pero el peso más significativo se encuentra en la FP Básica con un 7,1%, siendo muy reducido en Ciclos Formativos de FP de Grado Superior (0,7%) y en Bachillerato (0,9%).

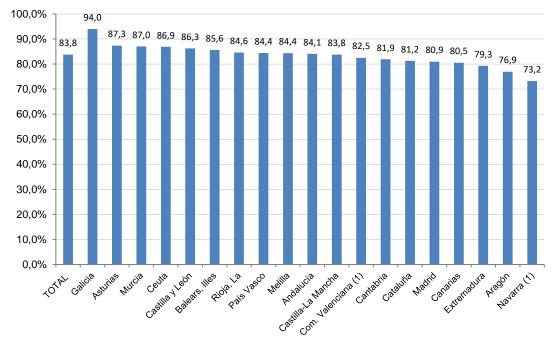
En cuanto a la titularidad/financiación de los centros, los centros públicos y la enseñanza concertada presentan porcentajes muy próximos de alumnado con necesidades educativas especiales (3,3% y 3,1%, respectivamente), con una clara diferencia con respecto a la enseñanza privada no concertada (0,7%). En el conjunto del alumnado escolarizado en centros ordinarios, también destacan los centros públicos, 2,9%; seguidos de la enseñanza privada concertada, 2,4%; y de nuevo a gran distancia la enseñanza privada no concertada, 0,7%.

Tabla 4: Porcentaje de alumnado con necesidades educativas especiales por enseñanza y titularidad/financiación. Curso 2021-2022

	Todos los centros	Centros públicos	Enseñanza concertada	Enseñanza privada no concertada
TOTAL	3,1	3,3	3,1	0,7
EDUCACIÓN ESPECIAL ESPECÍFICA	100,0	100,0	100,0	100,0
ALUMNADO EN CENTROS ORDINARIOS	2,6	2,9	2,4	0,7
E. Infantil	1,3	1,5	1,0	0,3
E. Primaria	3,2	3,7	2,4	0,8
ESO	3,3	3,5	3,1	1,0
Bachillerato	0,9	0,9	0,6	0,9
FP Básica	7,1	6,5	8,6	25,2
FP de Grado Medio	2,2	2,2	2,5	1,4
FP de Grado Superior	0,7	0,7	0,7	0,7
Otros programas formativos	6,0	6,5	4,7	-
Otros programas formativos E. Especial	100,0	100,0	100,0	100,0

El 83,8% del alumnado con necesidades educativas especiales se encuentra escolarizado en unidades de enseñanzas ordinarias, mientras el 16,2% restante está en centros y unidades de Educación Especial específica. Por comunidad autónoma existen variaciones, aunque en la mayoría se supera el 80% de alumnado integrado, destacando Galicia con el 94,0%.

Gráfico 2: Porcentaje de alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en enseñanzas ordinarias por comunidad autónoma. Curso 2021-2022



(1) Estas CCAA han revisado la clasificación del alumnado con necesidades especíales y otras necesidades específicas, lo que supone una ruptura de serie de sus datos con cursos anteriores.

Atendiendo a la discapacidad del alumnado con necesidades educativas especiales, los mayores porcentajes de escolarización en enseñanzas ordinarias se dan en los trastornos graves de conducta (98,3%) y en las discapacidades sensoriales, visual 95,5% y auditiva 95,4%, y el menor nivel de escolarización en unidades ordinarias lo tiene el alumnado con pluridiscapacidad, con un 36,9%.

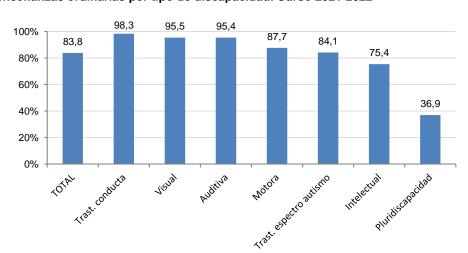


Gráfico 3: Porcentaje de alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en enseñanzas ordinarias por tipo de discapacidad. Curso 2021-2022

### 3. Otro alumnado con necesidad específica de apoyo educativo

El alumnado que recibe apoyo educativo ligado a necesidades no consideradas dentro de las necesidades especiales asciende a 554.426, correspondiendo el 41,5% a apoyos por trastornos de aprendizaje, el 25,1% por problemáticas derivadas de situaciones de vulnerabilidad socioeducativa, el 14,8% por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, el 8,3% por altas capacidades intelectuales, el 2,4% por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, quedando sin asociar a una categoría concreta un colectivo de un 0,8%. El retraso madurativo, al estar limitado a la E. Infantil, sólo representa el 4,6% del alumnado total con necesidades específicas, pero el 57,3% dentro del citado nivel educativo.

La mayoría del alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo corresponde a las enseñanzas obligatorias, con 262.925 en E. Primaria y 204.873 en ESO. En las enseñanzas postobligatorias son cifras mucho más reducidas y se concentran especialmente dentro del alumnado con trastornos de aprendizaje, y en el caso del Bachillerato también en altas capacidades intelectuales. En el caso de los Otros programas formativos responden en su mayoría a situaciones de vulnerabilidad socioeducativa.

Tabla 5: Otro alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo según categoría para cada nivel de enseñanza. Curso 2021-2022

	TOTAL	%	E. Infantil	E. Primaria	ESO	Bachi- llerato	FP Básica	FP Grado Medio	FP Grado Superior	Otros prog. Formativos
Total	554.426	100	44.986	262.925	204.873	17.840	6.426	11.660	4.391	1.325
Altas capacidades intelectuales	46.238	8,3	227	17.975	20.571	6.711	27	264	463	
Integración tardía en el sistema educativo español	13.178	2,4		6.907	6.271					
Retraso madurativo	25.765	4,6	25.765							
Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación	82.243	14,8	17.969	53.510	8.516	646	464	844	282	12
Trastornos del aprendizaje	230.007	41,5	•	94.851	104.949	10.303	5.775	10.472	3.620	37
Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje	13.350	2,4		7.899	5.382					69
Vulnerabilidad socioeducativa	139.278	25,1		79.540	58.531					1.207
No distribuido	4.367	0,8	1025	2.243	653	180	160	80	26	0

Atendiendo a la distribución por sexo del otro alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, se observa que los hombres son mayoría en todos los casos. Los porcentajes más equilibrados se dan en la atención de situaciones de vulnerabilidad socio-educativa, donde el porcentaje de mujeres es del 47,5%, en integración tardía en el sistema educativo español, 45,6%, y en desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, 45,3%. Los menores porcentajes de mujeres aparecen en el apoyo por retraso madurativo (26,8% mujeres) y por trastornos graves del desarrollo del lenguaje y la comunicación (31,5%).

Tabla 6: Porcentaje de mujeres en el otro alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por enseñanza y categoría. Curso 2021-2022

	TOTAL	E. Infantil	E. Primaria	ESO	Bachi- llerato	FP Básica	FP Grado Medio	FP Grado Superior	Otros prog. Formativos
Total	39,9	29,1	40,6	41,7	42,6	28,7	36,3	37,3	28,5
Altas capacidades intelectuales	35,1	25,1	34,2	35,6	37,9	18,5	18,2	24,6	
Integración tardía en el sistema educativo español	45,6		45,7	45,4					
Retraso madurativo	26,8	26,8					•		
Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación	31,5	32,2	31,3	31,9	41,2	24,1	28,7	27,3	8,3
Trastornos del aprendizaje	40,0		40,1	40,3	45,2	28,9	37,2	39,5	32,4
Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje	45,3		45,9	44,6					23,2
Vulnerabilidad socioeducativa	47,5		48,2	47,1				•	28,8

En cuanto a la titularidad/financiación de los centros, el alumnado de otras necesidades específicas representa el 7,8% del alumnado de centros públicos, el 6,1% del alumnado de enseñanza concertada y el 1,8% del alumnado de la enseñanza privada no concertada. Las mayores diferencias se dan en las etapas obligatorias, E. Primaria (10,8% centros públicos, 7,1% enseñanza concertada y 2,2% enseñanza privada no concertada) y ESO (10,9%, 8,8% y 3,4%, respectivamente). En el Bachillerato y en los grados de Formación Profesional se igualan los porcentajes de las tres ofertas. En la FP Básica destaca el porcentaje de la enseñanza privada no concertada, 12,6%, pero se ha de tener en cuenta que la oferta no concertada solo representa el 0,1% del alumnado matriculado en este grado.

Tabla 7: Porcentaje de alumnado con otras necesidades educativas específicas según enseñanza y titularidad/financiación. Curso 2021-2022

	Todos los centros	Centros públicos	Enseñanza concertada	Enseñanza privada no concertada	
TOTAL	6,9	7,8	6,1	1,8	
E. Infantil	2,8	3,4	2,2	0,3	
E. Primaria	9,4	10,8	7,1	2,2	
ESO	10,0	10,9	8,8	3,4	
Bachillerato	2,8	2,7	2,8	3,0	
FP Básica	8,5	8,4	8,9	12,6	
FP de Grado Medio	3,2	3,2	3,6	2,2	
FP de Grado Superior	1,1	1,1	1,1	1,2	
Otros programas formativos	14,9	14,5	15,9	-	

El alumnado que recibe atención educativa asociada a la necesidad trastornos graves del aprendizaje es el que tiene mayor peso en el global del alumnado en las distintas ofertas educativas: 3,1% en centros públicos, 2,7% en enseñanza concertada y 1,1% en enseñanza privada no

concertada, seguido del alumnado en situaciones de vulnerabilidad socioeducativa y del de trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación en centros públicos y enseñanza concertada. En la enseñanza privada no concertada se sitúa en segundo lugar el alumnado con altas capacidades intelectuales (0,6%), categoría en las que las tres ofertas presentan porcentajes muy parecidos, destacando en el resto de categorías el mayor peso del alumnado en centros públicos seguido del de la enseñanza concertada.

Tabla 8: Porcentaje de alumnado con otras necesidades educativas específicas según titularidad/financiación, por categoría. Curso 2021-2022

	Todos los centros	Centros públicos	Enseñanza concertada	Enseñanza privada no concertada
TOTAL	6,9	7,8	6,1	1,8
Altas capacidades intelectuales	0,6	0,6	0,6	0,5
Integración tardía en el sistema educativo español	0,2	0,2	0,1	0,1
Retraso madurativo	0,3	0,4	0,2	0,0
Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación	1,0	1,2	0,8	0,1
Trastornos del aprendizaje	2,9	3,1	2,7	1,1
Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje	0,2	0,2	0,1	0,0
Vulnerabilidad socioeducativa	1,7	2,0	1,5	0,0

20 de abril de 2023

#### Notas Metodológicas

Bajo este concepto de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, y de acuerdo a lo que indica la norma en el art. 71.2, se recoge el alumnado que requiere y recibe una atención diferente ala ordinaria por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales o por haberse incorporado tarde al sistema educativo. En la estadística de este curso, se continua el proceso de actualización de las categorías utilizadas en la recogida de datos a la LOMLOE, cuya adaptación completa se aplicará en la publicación de datos del curso 2022-2023.

Se incluye sólo el alumnado valorado por los correspondientes servicios de orientación educativa o el personal competente a tal efecto.

Este alumnado se clasifica según las necesidades específicas de apoyo educativo que precisa en las siguientes **categorías**:

- Alumnado que presenta necesidades educativas especiales: Se define como el alumnado valorado como tal por los equipos o servicios de orientación educativa que requiere por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas asociadas a discapacidad o trastornos graves. Clasificado a su vez en las siguientes categorías:
  - Discapacidad auditiva
  - Discapacidad motora
  - Discapacidad intelectual
  - Discapacidad visual
  - Trastornos generalizados del desarrollo/Trastornos del espectro del autismo.
  - Trastornos graves de conducta.
  - Pluridiscapcidad.
- Otro alumnado con necesidad específica de apoyo educativo: Completando la información sobre alumnado con necesidades educativas especiales, dentro del "Otro alumnado con necesidad específica de apoyo educativo", se recogen las siguientes categorías:
  - Altas capacidades intelectuales: Alumnado valorado como tal por equipos o servicios de orientación educativa que recibe atención educativa a través de medidas específicas: adaptaciones curriculares de profundización o de ampliación del currículo, flexibilización del periodo de escolarización, y/o participación en programas extracurriculares de enriquecimiento.
  - Integración tardía en el sistema educativo español: Se considera como tal al alumnado procedente de otros países que en el curso escolar de referencia se ha incorporado a las enseñanzas obligatorias del sistema educativo español y se encuentra en, al menos, una de las siguientes situaciones: a) está escolarizado en uno o dos cursos inferiores al que le corresponde por su edad; b) recibe atención educativa específica transitoria dirigida a facilitar su inclusión escolar, la recuperación del desfase curricular detectado, o el dominio de la lengua vehicular del proceso de enseñanza.
  - <u>Retraso madurativo</u>: Alumnado con retraso madurativo neurológico y psicológico que no puede ser dictaminado con precisión durante la etapa de <u>educación infantil</u>. Por lo tanto, se excluye esta categoría de las etapas educativas posteriores.
  - <u>Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación</u>: La definición se establece de acuerdo a las aportadas en las Clasificaciones DSM (Manual diagnóstico y estadístico de

los trastornos mentales) y CIE-F80 (Clasificación internacional de enfermedades) e incluye: trastornos del lenguaje expresivo, mixto del lenguaje receptivo-expresivo, fonológicos y de la comunicación no especificado. De forma más precisa, se consideran los siguientes trastornos: a) alteraciones del habla: dislalias, disartrias, disfonía, disglosias y disfemias; b) alteraciones del lenguaje: aquellos trastornos en la adquisición y organización del lenguaje o mínima adquisición verbal, siempre que no cursen con otra discapacidad, en alumnas y alumnos a partir de cinco años (retraso simple del lenguaje, disfasias, afasia, mutismo). No se incluye el desconocimiento de la lengua de aprendizaje.

- <u>Trastornos del aprendizaje:</u> Se basa en la definición aportada en las Clasificaciones DSM y
  CIE (F81) e incluye los trastornos específicos del desarrollo del aprendizaje escolar de la
  lectura, la expresión escrita, el cálculo y otros trastornos no especificados. Se incluyen, entre
  otros, los siguientes: dislexia, disortografía y discalculia.
- <u>Alumnado con desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje</u>: Alumnado escolarizado dentro de las etapas obligatorias o en otros programas formativos, con un desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje y que recibe un apoyo educativo complementario y además no cumple las características de la categoría de incorporación tardía.
- Alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa: Alumnado escolarizado en las etapas obligatorias o en otros programas formativos, que presenta un desfase escolar significativo, con dos o más cursos de diferencia entre su nivel de competencia curricular y el curso en el que está escolarizado, por encontrarse en situaciones de vulnerabilidad socioeducativa derivadas de su pertenencia a minorías étnicas y/o culturales, de factores sociales, económicos o geográficos, o de dificultades de inserción educativa asociadas a una escolarización irregular.

Para más información sobre los conceptos y precisiones asociadas consultar la Metodología de esta estadística.